



por D. Esteban Garcia Saiz, aprensor pp. de esta Villa!
 En el Sr. D. ... se manifestó que la Junta local
 de Instrucción primaria habia propuesto como necesaria
 la creacion de una escuela de parvulos, recomendan-
 do a el que habla lo hiciera presentado a el Ayuntamiento.
 E influyera para q. tan util pensam. se celebrara
 toda vez, que el Gobierno de S. M. protejiere de un mo-
 do tan eficaz este primer, y principal elemento
 para la civilizacion de los Pueblos; Conformes
 S. S. con lo expuesto, y convencidos como se hallan
 de que la primera enseñanza, merece una preferen-
 te atencion por parte de la D. n. pp. ca, aprueban
 la idea de la creacion de una escuela de parvulos,
 en esta Villa; y teniendo en cuenta los servicios
 que en otro ramo está prestando el Profesor
 D. Juan Jose Campos, y Man, que tiene hoy abierta
 una escuela privada, y se halla presente en el Magisterio
 para que fue nombrado por esta Corporacion
 en once de Noviembre de mil ochocientos, quin-
 cuenta y cinco, por Simision que de la Escuela
 entonce Superior, hizo D. Juan Pablo Garcia